

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
Nº 912 VISTO Y TENIENDO PRESENTE:
HUALAÑE,

13 MAR. 2015

- 1.- La necesidad de llamar a licitación a través del portal de Chile Compra la obra **"ADQUISICION E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR HUALAÑE"** CODIGO 30.131.532-0.
- 2.- El decreto Nº 3119 de fecha 29 de agosto de 2013, que aprueba bases.
- 3.- La licitación publica a través del ID Nº 3967-29-1e13.
- 4.- El acta de apertura de fecha 10 de septiembre de 2013, a las 11:00 hrs, y la presentación de cuatro ofertas a través del portal.
- 5.- El oficio Nº 229 de fecha 10 de septiembre de 2013, de la comisión evaluadora, que propone sea adjudicada y la autorización del sr. Alcalde plasmada en el anverso del mismo documento.
- 6.- El decreto Nº 3326 de fecha 16 de septiembre de 2013, que adjudica la obra a la empresa **COMERCIAL GARCES SILVA LTDA, RUT.:**
- 7.- El contrato de fecha 23 de septiembre de 2013, celebrado entre la I. Municipalidad de Hualañe y la empresa **COMERCIAL GARCES SILVA LIMITADA.**
- 8.- El decreto que aprueba contrato Nº 3531 de fecha 08 de octubre de 2013.
- 9.- El acta de entrega de terreno de fecha 15 de octubre de 2013.
- 10.- La solicitud de recepción de fecha 18 de octubre de 2013, de parte de la empresa que solicita la recepción.
- 11.- La necesidad de reevaluar el proyecto, para una mejora de éste el que consiste en modificar encofre de la batería desde su ubicación actual soterrada hacia la nueva ubicación empotrada en altura, la cual permite facilidad a la hora de realización del proceso de mantención y recambio de batería.
- 12.- El oficio Nº 751 de fecha 11 de noviembre de 2013 de Sr. Alcalde I. Municipalidad de Hualañe dirigido a Sr. INTENDENTE REGION DEL MAULE, adjuntando documentos de licitación.
- 13.- El Ord. Nº 3218 de fecha 29 de noviembre de 2013, de jefe de División y Análisis y Gestión Región del Maule, que acusa recibo de antecedentes de licitación y solicita lo que indica.
- 14.- Oficio Ord. Nº 831 de fecha 13 de Diciembre de 2013, del Sr. Alcalde I. Municipalidad de Hualañe, da respuesta al oficio ord. Nº 3218 de fecha 29 de noviembre de 2013.
- 15.- El Ord. Nº 10 de fecha 07 de enero de 2014, de la I. Municipalidad de Hualañe, que solicita reevaluación del proyecto.
- 16.- El acta de reevaluación Nº 01 circular 33 año 2014 de fecha 27 de enero de 2014, donde recomienda técnicamente y económicamente la solicitud de reevaluación de la iniciativa.
- 17.- El Ord. Nº 355 de fecha 19 de febrero de 2014, de Jefe de División Análisis y Control de Gestión Región del Maule, donde adjunta acta de reevaluación.

18- La necesidad de regularizar la ampliación de plazo de la obra "ADQUISICION E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR, HUALAÑE", de 130 días corridos, quedando como fecha de término el día 27 de febrero de 2014, por solicitud de reevaluación del proyecto por parte del municipio.

19.- El decreto N° 1216 de fecha 31 de marzo de 2014, que aprueba ampliación de plazo de 130 días corridos para la terminación de la obra "ADQUISICION E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR HUALAÑE", quedando como fecha de termino el día 27 de febrero de 2014.

20.- El acta de recepción provisoria de fecha 27 de febrero de 2014.

21.- La solicitud de recepción definitiva de parte del contratista de fecha 11 de marzo de 2015.

22- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones he acordado y:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Acta de Recepción Definitiva de fecha 11 de marzo de 2015 de la obra "ADQUISICION E INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR HUALAÑE" CODIGO 30.131.532-0, ejecutada por la empresa COMERCIAL GARCES SILVA LTDA, RUT.: 11.111.111-0.

2.- **DEVUELVA**SE, boleta de garantía por buena ejecución de obra N° 0123389 por la suma de \$620.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION
La indicada
Archivo Carpeta
CPL/ARB/LAFC/AMTF/LACP/ein